



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
16 de junio de 2010
(787)722-4015
www.senadopr.us

Extienden condonar recargos por deudas contributivas *(Investigarán problemas en complejo residencial-turístico Palmas del Mar)*

El Capitolio – El Senado aprobó extender dos años más una medida que le permite al Departamento de Hacienda reducir o condonar ciertos recargos y penalidades a deudas contributivas no pagadas, con el interés de que los morosos contributivos puedan cumplir con su obligación fiscal. La pieza legislativa posibilitará que Hacienda ingrese más recaudos por este concepto, combata la evasión contributiva y a su vez logra que los contribuyentes se pongan al día con el fisco.

Por otro lado, el presidente del Alto Cuerpo Thomas Rivera Schatz defendió una resolución de investigación sobre los problemas financieros en que se encuentra el complejo residencial-turístico Palmas del Mar. Este complejo es un pilar económico de la región este del país. Sin embargo, durante los últimos años, debido a la recesión, ha confrontado problemas financieros, poniendo en peligro la estabilidad en el empleo de cientos de personas directamente y muchos empleos más indirectos. La **Resolución 1319** es de la autoría de la senadora Itzamar Peña.

Rivera Schatz puntualizó que la investigación que hará el Senado “busca proteger los empleos de la gente que trabaja allí, no del club de golf que visitaba (el congresista) Luis Gutiérrez y Aníbal Acevedo cuando era gobernador y se pavoneaba con todos los privilegios del Gobierno de Puerto Rico. Estamos protegiendo el interés de los trabajadores que laboran allí en diferentes faenas. ¿Que está haciendo el Senado? Investigando qué es lo que ocurre”, argumentó el Presidente del Senado.

Igualmente, el Alto Cuerpo Legislativo avaló que se establezca como agravante de un delito que la víctima sea un deambulante o persona sin hogar. Esta medida de protección de los derechos civiles es de la autoría del presidente Rivera Schatz y los senadores Héctor Martínez Maldonado, Carmelo Ríos Santiago, Carlos Javier Torres, Itzamar Peña Ramírez y Lornna Soto. Un informe presentado por la Coalición Nacional por las

Personas sin Hogar informó que durante los últimos 10 años se han reportado 880 actos violentos cometidos contra personas sin hogar, de los cuales 244 han perdido sus vidas. Estas estadísticas nacionales incluyen a Puerto Rico.

Además, el Senado aprobó la **Sustitutiva de la Resolución Concurrente de la Cámara 355 y 534**, que ordena a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) que realice un plan sobre la viabilidad de crear en las autopistas de la Isla, carriles de alta ocupación (High Occupancy and Toll Lanes”) en los que transiten vehículos con tres o más ocupantes. Además, la implantación de estos carriles preservará los recursos de infraestructura terrestre y promoverá el ahorro de energía.

El Senado aprobó los siguientes nombramientos

El Alto Cuerpo confirmó a las licenciadas Marta L. Marchany Justiniano y Wanda Cintrón Valentín como juezas superiores del Tribunal de Primera Instancia. Al licenciado Eric Colón Colón y Rubén A. Serrano Santiago como jueces municipales del Tribunal de Primera Instancia. Al licenciado Zuriel R. Figueroa Berríos como fiscal auxiliar I y a las licenciadas Camilie Soto Serrano, Jimara Gabriel Maisonet y Rosa E. Acevedo González como Fiscales Auxiliares II.

Las siguientes medidas también fueron aprobadas

El **Proyecto del Senado 154**, radicado por la senadora Evelyn Vázquez Nieves, para autorizar la concesión de becas para el pago de matrícula de cualquier institución educativa, debidamente acreditada de parientes que sean miembros del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico o miembros del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) adscrito al Departamento de Justicia, que hayan fallecido en el cumplimiento de sus deberes oficiales o por condiciones de salud o accidentes relacionados en el desempeño de sus funciones o estando franco de servicio le sobreviniere la muerte como consecuencia de su intervención para preservar el orden y salvaguardar la seguridad pública de nuestros ciudadanos, siempre que cumpla con el requisito de admisión y progreso académico de dichas instituciones, facultar al Jefe del Cuerpo de Bomberos y al Secretario de Justicia adoptar la reglamentación necesaria y para otros fines.

La **Resolución Conjunta del Senado 548** presentada por el presidente de la Cámara Alta Thomas Rivera Schatz, decreta una moratoria al Artículo 2.10 (a) de la Ley Número 404 de 2000, según enmendada, desde 14 de julio de 2010 hasta el 26 de julio de 2010, a los únicos fines de permitir que los armeros puedan trasladarse al Albergue Olímpico con el propósito de suplir las necesidades de municiones a los atletas que habrán de competir en los eventos de tiro al blanco en los XXI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010; y para otros fines relacionados.

La **Resolución del Senado 1126** radicada por la senadora Lucy Arce Ferrer ordena a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos a realizar una investigación que determine la existencia de Oficinas de Servicios a Veteranos y Veteranas en los municipios de Puerto Rico; conocer las alternativas de servicios al veterano que tienen, de no existir una oficina como tal en su municipio.

El **Proyecto de la Cámara 423** designa la estructura conocida como CASILLA DEL CAMINERO en el Municipio de Aibonito, (Barrio Asomante, Carretera Estatal Núm. 14) que fuera utilizada como dispensario donde llevaron a los heridos de varias batallas durante la Guerra Hispanoamericana en el 1898, lugar de valor e interés histórico.

El **Proyecto de la Cámara 960** enmienda la Ley Número 81 de 1991 y la Ley Número 104 de 1955, a los fines de que en los casos donde un municipio sea parte y uno de sus empleados, ex-empleados, funcionarios o ex-funcionarios solicite al Secretario de Justicia los beneficios de pago de sentencia y de gastos legales, no se extiendan al pago de intereses por período alguno anterior a la sentencia, ni daños punitivos ni honorarios de abogados.

El **Proyecto de la Cámara 1408** declara la Central Azucarera Soller en el Municipio de Camuy lugar de valor histórico.

El **Proyecto de la Cámara 2320** enmienda la Ley Número 355 de 1999, según enmendada, conocida como la “Ley Uniforme de Rótulos y Anuncios de Puerto Rico de 1999”, a los fines de excluir a los rótulos de menos de 100 pies cuadrados de la aplicación de esta ley.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 697** reasigna a la Administración de Servicios Generales, para que a su vez los transfiera a la Asociación de Tenis de Punta Borinquén en la Base Ramey de Aguadilla, la cantidad de \$40 mil , provenientes del apartado u del inciso 7 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 82 de 2009, para la realización de obras y mejoras permanentes de “resurfacing” en las instalaciones de la entidad, los cuales ubican en terrenos de la Autoridad de los Puertos, de acuerdo a las normas y reglamentos aplicables; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 727** radicada por el representante Rivera Guerrero reasigna y transferir al Municipio de Moca, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 17, la cantidad de cuatrocientos ochenta y siete con noventa (487.90) dólares, originalmente asignados, mediante las Resoluciones Conjuntas Números 1411 de 29 de agosto de 2004, Apartado A Incisos 56; para ser utilizados en la adquisición de equipo, gastos médicos, compra de materiales y otras actividades de interés social, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 776** reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de \$5,356.01, provenientes de la Resolución Conjunta Número 69 de 2008, Distrito Representativo Número 39, para ser transferidos al Equipo de Béisbol

Categoría Doble A conocido como Nuevos Gigantes de Carolina, Inc. y que se utilizarán para cubrir gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 778** reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de \$2,500, provenientes de la Resolución Conjunta Número de 2008, Distrito Representativo Núm. 39, para ser transferidos al ente administrador del Condominio Brisas de Borinquen I del Municipio Autónomo de Carolina y que se utilizarán para obras y mejoras permanentes en la infraestructura de dicho proyecto de viviendas; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 703**, reasigna al municipio de Aguada, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 18, la cantidad de \$389,574.79 provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 14 del 3 de febrero de 2007, los cuales originalmente fueron asignados para la construcción de verja Balneario Pico de Piedras los mismos serán utilizados para llevar a cabo mejoras y obras permanentes, para autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

El Presidente del Senado informó a los miembros del Cuerpo que la Cámara Alta no sesionará mañana jueves para así acompañar al representante Antonio “Toñito” Silva en el proceso de duelo de su hijo Anthony Silva.

El Alto Cuerpo recesó sus trabajos a las 3:42 p.m. y los reanudará el próximo lunes, 21 de junio a la 1:00 p.m.

OB/azc/ncm/lac